

CIRCULAR ACLARATORIA DEL EXPEDIENTE Nº 45/2011 EDUC.AR.S.E. – SEÑAL CIENCIA Y TECNOLOGIA – CONTRATACION DIRECTA Nº 33 – REALIZACION INTEGRAL “DEMO TECNOPOLIS”.

Para la presente contratación para poder cotizar deberá emplear el Anexo I Planilla de cotización en procesador de texto o a máquina, sin excepción.

Asimismo cabe aclarar que a partir del 01.11.2010 se exigirán el cumplimiento de la resolución general de AFIP 2853/2010 a los proveedores de la Administración Nacional, los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar cuando la ofertas sean iguales o superiores a cincuenta mil (\$50.000), quedando - en este caso - obligados a emitir comprobante electrónico.